



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 24 de Octubre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de Octubre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1359-2018-CF/FCS.- Callao, octubre 24 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 466-2018-DEPE/FCS de fecha 15 de Octubre del 2018, de la **Dra. Nancy Susana Chalco Castillo**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual remite la **Propuesta del Cuadro de Vacantes de los 17 Programas de Segunda Especialidad Profesional, para el Proceso de Admisión 2019.**

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Consejo de Facultad, de conformidad con lo que establece el Art. 180° inc. 180.17 del Estatuto de la Universidad que a la letra dice: "Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad";

Que, con Oficio Múltiple N° 021-2018-R/UNAC, se solicita el número de vacantes en todas las modalidades para los procesos de Admisión 2019.

Que, siendo necesario proponer al Consejo Universitario el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 24 de Octubre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.17 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° APROBAR el Cuadro de Vacantes de los 17 Programas de Segunda Especialidad Profesional, para el Proceso de Admisión 2019, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	N° VACANTES MODALIDAD EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN
1	ADMINISTRACION EN SALUD	100
2	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	100
3	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	100
4	ENFERMERIA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	100
5	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	100
6	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	100
7	SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA	100
8	ENFERMERIA INTENSIVA	100
9	ENFERMERIA PEDIATRICA	100



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

10	ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	100
11	ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRURGICOS	100
12	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGIA	100
13	ENFERMERIA NEONATOLOGIA	100
14	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	100
15	EDUCACION FISICA CON MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	100
16	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA	100
17	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100

3º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico y dependencias académico administrativas de la Facultad, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica